



cuarenta y uno: Remido el Ayuntamiento cont. de la misma  
 se dio cuenta de la circular del S.<sup>o</sup> Intendente fha. veinte  
 y dos de octubre ultimo en que se resuelve la de la direccion  
 General de Rentas vinda con la Real orden de doce del  
 mismo sobre supresion de dno. de diez por ciento en  
 guerra extranjeros y cuatros por ciento de los coloniales y en su cum-  
 plimiento, acordó; queden suprimidos publicandose dicha supe-  
 rior Resolucion para inteligencia de todos haciendose saber a los  
 notarios que al efecto seran comparecidos por el S.<sup>o</sup> Presidente para  
 que creen de cobrar dno. diez. dandose cuenta a dho. S.<sup>o</sup> Intenden-  
 te para su gobierno y demas efectos que previene la indicada cir-  
 cular. Asi lo acordó y firmaron los S.<sup>os</sup> de que se compone de que yo  
 el Sr. D. J. J. =

Francisco Alvarez Castellanos  
 Juan. Alcazar

Fernando Martinez Linares Espino  
 Damian Garcia Olivera  
 Bonillo  
 Antonio Sanchez

Sebastian Murrero  
 Joaquin Ferrand  
 Guisao  
 Antonio Gomez  
 Navarro

Nota con la misma fha. se dio cuenta al S.<sup>o</sup> Intendente segun  
 el ant.<sup>o</sup> decreto que el mismo dia comparecidos por el S.<sup>o</sup> Pre-  
 sidente los Notarios Diego Agudo, y Manuel de Dios los instruyo  
 de lo contenido en el ant.<sup>o</sup> decreto quedando en suspenso la recau-  
 dacion de los citados dno. diez =

Gomez

Nota A un memorial presentado por D. Joaquin Mariano

